


	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

A los treinta (30) días del mes de octubre del año 2020, se reunieron: por parte de la UNIVERSIDAD, RICARDO GARCÍA DUARTE Identificado con Cédula de Ciudadanía 7.514.128 en calidad de ordenador del gasto, ARISMA S.A. identificada con NIT: 860.049.903, en calidad de contratista, la señora DIANA YAZMIN ABRIL MARTÍNEZ identificada con Cédula de ciudadanía No 52.070.496, en calidad de representante legal de la compañía ARISMA S.A. y el COORDINADOR DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, en calidad de supervisor, para liquidar y terminar el contrato de compraventa 1909 No. 2018.

El Coordinador de Laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Supervisor del Contrato de Compra Venta 1909 de 2018, manifiesta que, durante el tiempo de ejecución del mismo, se sortearon una serie de dificultades concernientes a la parte técnica y específica de su objeto, circunstancias que a continuación se describen y se dejan bajo conocimiento a través de las siguientes consideraciones:

- Que el día 09 de enero de 2019, por medio de otrosí, se modifica de manera parcial la cláusula 2 objeto del contrato y, la cláusula 3 - valor del contrato y forma de pago.
- Que, se tiene como fecha de inicio el día 20 de marzo de 2019, según acta de inicio correspondiente al contrato de compraventa 1909-2018.
- Que, el día 09 de julio se realizó la entrega de los ítems señalados en el objeto contractual ítem 69 kit de micropipetas; ítem 93 refractómetro de mesa digital y el ítem 94. refractómetro digital portátil, sin embargo, el 11 de julio del mismo año la docente encargada del laboratorio de Química Orgánica, al cual llegaban los equipos, demostró su inconformismo con la calidad del equipo debido a que no cumplían las características licitadas en los pliegos de condiciones, posterior a esto se genera una reunión con Mauricio Bonilla, representante de la empresa Arisma s.a. el día 18 de julio del 2019 en el cual también asistió Vilma Hernández, docente encargada del laboratorio de Química Orgánica; Lucía Almanza, auxiliar del laboratorio de Química Orgánica; Johana Vera, secretaria de la Coordinación de Laboratorios FAMARENA y José Alejandro Murad Pedraza, coordinador de laboratorios FAMARENA.
- Que, con base a lo anterior, se revisó el estado de los equipos entregados evidenciando fallas en el ítem 69, específicamente en la base en donde se coloca las micropipetas, por lo que no tenían un encaje óptimo y al entrar tan forzadas podían generar un daño en el equipo. en el caso del ítem 94, las irregularidades se evidenciaron en los sellos, placas y la estética del equipo, adicional a esto, el equipo no tenía registro de marca alemana cómo era uno de los requisitos indicados. las tareas asignadas en dicha reunión quedaron plasmadas en el acta 001 del 2019 y se estableció que: en el transcurso de la última semana de julio del 2019 se informaría cómo se daría el cambio de equipos para que cumpla con las características y en mes y medio después de la fecha de la reunión (18 de julio de 2019) se daría un cambio y solución efectiva de los equipos, esto bajo la responsabilidad de Mauricio Bonilla, representante de la empresa Arisma s.a.
- Que, el día 4 de septiembre fueron retirados los equipos de la sede Porvenir y el 16 de septiembre del mismo año se hace la solicitud a la empresa sobre el avance de los arreglos obteniendo como respuesta lo siguiente: “estaba precisamente en las bodegas de cota hablando con el técnico de Arisma y me dice que han revisado el equipo en varias oportunidades con el técnico de Isolab por medio del enlace remoto y no se ha podido

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	



observar con claridad los defectos que se señalaron en el informe. se hizo una comprobación al sistema óptico y al sistema de enfoque y todo está funcionando bajo parámetros normales. estamos esperando el informe del departamento técnico de Isolab para hablar con el gerente de Arisma a ver cuál es la instrucción pues necesitamos solucionar el inconveniente lo más pronto posible. hemos tenido una comunicación muy intermitente con las sales export manager de Isolab, que es el contacto directo que tenemos con ellos, y por eso hemos estado un poco demorados en el proceso. no sabemos cuál sea la razón exacta para esta demora, pero nos está afectando a todos”

- Que, de acuerdo a la información anterior, se estuvo a la espera de lograr recibir los equipos dentro de los tiempos, sin embargo, el día 6 de noviembre del 2019 se remite a la rectoría el oficio *CLFMARN-115-2019* en el que se detalla el incumplimiento presentado por la empresa Arisma s.a. y se solicita que se indique cual es el trámite a seguir con dicho proceso contractual recibiendo respuesta el 05 de diciembre por parte de Diana Mireya Parra Cardona, jefe de la oficina jurídica solicitando ajustes en el oficio inicial, sin embargo, el día 02 de diciembre la empresa informó que realizaría la entrega de los equipos el 17 del mismo mes, los cuales fueron recibidos por el docente encargado Diego Tomás Corradine Mora cumpliendo en esta ocasión a satisfacción con todos los requerimientos.
- Que, una vez recibidos los equipos se estuvo a la espera todo el mes de diciembre por la firma del representante de almacén en la sede Porvenir de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos N05aturales, sin embargo, el funcionario no contaba con contrato vigente y el proceso quedó frenado hasta el siguiente año. por tal motivo, el proceso se demoró hasta lograr contactar al jefe de la dependencia de almacén, Víctor Hugo Sandoval para su firma la cual se obtuvo el día 20 de febrero del 2020, ese mismo día se radicó la entrada con el paquete pertinente en la dependencia de Almacén.
- Que, el día 16 de enero del 2020 se remitió desde la coordinación de laboratorios el oficio *CLFMARN – 02 – 2020* en el cuál se solicita el apoyo jurídico para saber cuál es el siguiente trámite para dar continuidad con el proceso, sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta.
- Que, luego de dar inicio al teletrabajo en todas las dependencias de la universidad distrital a causa de la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional, la dependencia de almacén no dio pronta respuesta para la entrada de los equipos y la generación de placas fue hasta el 24 de julio del presente año que se envió la información.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el contrato de compraventa 1909 de 2018, suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y ARISMA S.A. cuenta con las características que se describen a continuación:



TIPO DE CONTRATO	Compra Venta
CONTRATO No.	1909

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

OBJETO	LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CON RELACIÓN A LOS SIGUIENTES ITEMS: 69. KITDEMICROPIPETAS; 93. REFRACTOMETRO DE MESA DIGITAL; y, 94. REFRACTOMETRO DIGITAL PORTATIL
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIOS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) Meses
VIGENCIA	2018
FECHA DE INICIACIÓN	20 de marzo de 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$46.945.500 M/CTE)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.815.500 M/CTE), según Otrosí No. 1 del 9 de enero de 2019
CONTRATISTA	ARISMA S.A. Nit 860.049.903-8
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL	José Alejandro Murad Pedraza – Coordinador de Laboratorios FAMARENA



Asignación presupuestal

No.	Fecha	Valor (\$)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3008	26 de septiembre del 2018	\$3.949.528.246
Certificado de Registro Presupuestal No. 9124	28 de diciembre del 2018	\$46.945.500

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Modificación del contrato

Otro sí Modificatorio No. 1 del 09 de enero del 2019	
<p>CLÁUSULA 2 - OBJETO DEL CONTRATO. "EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CON RELACIÓN A LOS SIGUIENTES ITEMS: 69. KIT DE MICROPIPETAS; 74.REFRIGERADOR; 93. REFRACTOMETRO DE MESA DIGITAL; 94. REFRACTOMETRO DIGITAL PORTATIL; y 95. DESECADOR EN VIDRIO CON LLAVE Y PLACA"</p>	<p>CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA 2 — OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 1909 DE 2018, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: "CLÁUSULA 2- OBJETO DEL CONTRATO. "EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, CON RELACIÓN A LOS SIGUIENTES ITEMS: 69. KIT DE MICROPIPETAS; 93. REFRACTOMETRO DE MESA DIGITAL; Y 94. REFRACTOMETRO DIGITAL PORTÁTIL"</p>
<p>CLÁUSULA 3- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$46.945.500,00 M/CTE) INCLUIDO IVA, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA, EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, QUE PARA ESTE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. LA UNIVERSIDAD PAGARÁ A EL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON EL SIGUIENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP Nro 3008 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018. EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REGISTRO PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE SU VALOR A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA UNIVERSIDAD PARGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE LA SIGUIENTE FORMA: LA UNIVERSIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA LA QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE LA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A SASTIFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y TODA AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE PARA EL FIN ESTABLEZCA LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>CLÁUSULA SEGUNDA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA 3 — VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 1909 DE 2018, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ:</p> <p>"CLÁUSULA 3 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. "EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.815.500,00 M/CTE.), INCLUIDO IVA, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, QUE PARA ESTE SE DERIVEN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. LA UNIVERSIDAD PAGARÁ A ELCONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 3008 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018. EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REGISTRO PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE SU VALOR A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA UNIVERSIDAD PAGARÁ A ELCONTRATISTA</p>

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

	<p><i>EL VALOR DEL CONTRATO CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, LA QUE SE deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca LA UNIVERSIDAD".</i></p>
--	---

a. Prórrogas

Contrato adicional No.	Fecha	Plazo
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

b. Suspensiones, ampliaciones de suspensión y reiniciación



Acta No.	Fecha (Día/ mes/ año)
N/A	N/A
N/A	N/A

c. Adiciones

Contrato adicional No.	Fecha (Día/ mes/ año)	Valor (\$)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Condiciones finales del contrato

Plazo actual del contrato	Cuatro (4) meses
Valor final del contrato (valor más adiciones)	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.815.500 M/CTE),

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	



Acta de entrega y recibo final	17 de diciembre de 2019
--------------------------------	-------------------------

GARANTIAS: (Escriba las pólizas y sus certificados modificatorios durante el desarrollo del proyecto de acuerdo a lo exigido en el contrato)

Compañía de seguros	Póliza No.	Amparo	Certificado modificatorio No.	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de la UD
				Desde	Hasta		
Seguros del Estado	14-45-101051993	De cumplimiento	N/A	20/03/2019	20/11/2020	\$1.719.500	04/01/2019
Seguros del Estado	14-45-101051993	De calidad y correcto funcionamiento	N/A	20/03/2019	20/07/2020	\$3.439.100	04/01/2019

Ejecución financiera
Balance financiero

Valor inicial	\$46.945.500
Valor adición	N/A
Valor inicial más adiciones	N/A
Valor anticipo	N/A
Valor amortizado del anticipo	N/A
Reembolso rendimientos financieros anticipo	N/A
Valor ejecutado sin ajustes	N/A

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Ajustes (en el caso que aplique)	SE AJUSTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$46.945.500M/CTE) A, CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.815.500 M/CTE), SEGÚN LO ACORDADO MEDIANTE OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2019.
Valor total ejecutado más ajustes	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.815.500M/CTE)
Valores girados el contratante	N/A
Valores a girar por el contratante	N/A
Valores a girar por el contratante contra suscripción del acta de liquidación.	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.815.500M/CTE)

Saldo a liberar a favor de la Universidad Distrital	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$32.130.000 M/CTE)
---	---



Obligaciones pendientes

Universidad Distrital francisco José de Caldas	Valor
Pago pendiente a cancelar	Catorce Millones Ochocientos Quince Mil Quinientos Pesos M/CTE (\$14.815.500 M/CTE)

Que, en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.

Que, el contratista ARISMA S.A. Nit 860.049.903-8, no presenta salvedad alguna a la presente Acta de Liquidación.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente Acta de Liquidación y a partir de la fecha de suscripción Y APROBACIÓN de la misma, previo cumplimiento del pago pendiente por cancelar al contratista, por la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.815.500 M/CTE), se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: GJ-PR-002- FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

tal concepto.

Forma parte integral de la presente acta liquidación los siguientes documentos anexos:

No. 1 Copia del contrato y sus modificaciones.

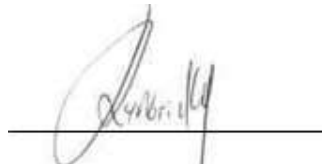
No. 2 Actas de Iniciación, Terminación y Entrega y Recibo Final.


No. 3 Informe de sucesos ocurridos con el Contrato, así como los correspondientes soportes de su trazabilidad

En constancia se firma en Bogotá la presente Acta de Liquidación del Contrato CCV 1909 de 2018 a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2020


 RICARDO GARCÍA DUARTE
 Rector
 Universidad Distrital FJC


 JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA
 Supervisor
 Universidad Distrital FJC


 DIANA YAZMIN ABRIL
 MARTÍNEZ
 Representante Legal
 ARISMA S.A..

Elaboró: 
 Johana Vera Sarmiento
 CPS Coordinación de Laboratorios FAMARENA

Revisó: 
 Jefe Oficina Asesora Jurídica o
 Jefe Sección Compras

Nota: este Formato debe ser firmado por la Sección de Compras para las contrataciones de órdenes de Compra/Servicio, cuyo monto sea inferior o igual a los 200 SMLMV y cuyo contrato primigenio sea elaborado por esta Sección